

- **Derecho Humano a la Paz:** Aportar al reconocimiento normativo del derecho humano a la paz (individual y colectivo) entendido en sentido positivo y a su progresiva realización.
- **Cultura de Paz:** Contribuir a la construcción de cultura de paz desde los siguientes ámbitos: educación en y para la paz; derechos humanos; desarrollo y sostenibilidad económica social y ambiental- Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS); igualdad entre hombres y mujeres; democracia; transformación pacífica de los conflictos; libertad de información y comunicación; seguridad humana y justicia restaurativa.
- **Educación en y para la paz:** La educación en y para la paz (EnpP) es una educación que atiende a los contenidos, las actitudes, las competencias, las estructuras, los contextos y sus interrelaciones, comprometida con valores y con el empoderamiento personal, la transformación social y la preservación ecológica.

¿Cuáles son sus destinatarios?

Se trata de una cátedra abierta a todas las personas de la comunidad educativa de la Universidad Provincial de Córdoba.



CATEDRA ABIERTA: DERECHO A LA PAZ Y CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD



¿Qué es?

La Cátedra surge como un espacio de atención especializada en la construcción de cultura de paz y apoyo a los modelos convivenciales pacíficos de unidad en la diversidad. Desde el plano institucional se crea en el año 2019, y depende orgánicamente en forma directa del Rectorado (Resolución Rectoral 157/2021).



Es un espacio extracurricular de carácter formativo, extensionista y de investigación, que permite el tratamiento de una temática transversal como es la Cultura de Paz y que tiene como finalidad la apropiación de valores, la generación de conocimientos necesarios para la construcción de una sociedad justa, sostenible, pacífica e inclusiva, como así también para el desarrollo y gestión de competencias para la convivencia en la diversidad. En los mismos términos se expresa la Ley Provincial N° 10.586 en su Art. 3

¿Qué se entiende por paz y cultura de paz?

La Universidad como parte de la educación superior debe, según la UNESCO “contribuir a la educación de un ciudadano comprometido con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia”.

La Cátedra de referencia define a la paz en su aspecto positivo, es decir no sólo como ausencia de violencias, sino con presencia de justicia, desarrollo sostenible, efectivización de los derechos humanos y una cultura de paz. Es decir, un concepto de paz multidimensional, que incluye la paz personal/interpersonal, la paz social y la paz ecológica y que atiende a las relaciones, a las estructuras/ sistemas y a las culturas. Es un modelo de paz integral, transformador, glocal, sistémico y con perspectiva de género.

Entiende a la Cultura de la Paz como el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

- El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia, por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.
- El pleno respeto de todos los DDHH
- El compromiso con la transformación pacífica de los conflictos.

-Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras.

- El respeto del derecho al desarrollo sostenible; (ODS)
- El respeto por la igualdad de derechos, trato y oportunidades de mujeres y hombres;
- El respeto del derecho a la libertad de expresión, opinión e información;
- La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz.

¿Cuáles son los objetivos de la Cátedra?

- Promover la apropiación de valores y la generación de conocimientos necesarios para la construcción de una sociedad justa, sostenible, pacífica e inclusiva.
- Fomentar el desarrollo y gestión de competencias (individuales, de relación y colectivas) para la construcción de la paz en sus múltiples dimensiones y la convivencia pacífica sobre la base de la unidad en la diversidad.
- Reconocer y visibilizar prácticas que construyen paces desde el respeto y valoración de la diversidad, la interculturalidad, el asociativismo, la cooperación y la solidaridad.

¿Sobre qué ejes trabaja?

La Cátedra está encaminada a promover una formación integral con un enfoque que incluye: el saber conocer, el saber hacer, el saber Ser y el saber convivir (unidad en la diversidad) a través del desarrollo de los siguientes ejes: